

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 24.634,50 pesetas y la definitiva de 49.269,01 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, serán redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y se presentarán acompañadas de los documentos que señala el pliego, también debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los días de oficina de diez a trece horas.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial ante la Mesa constituida con arreglo al artículo 33 del Reglamento de Contratación antes mencionado a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de (.....), con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, provincia de, el día de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de abastecimiento de agua a Salduero (Soria), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número) con céntimos, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Salduero, 21 de mayo de 1962.—El Alcalde, M. Castrillo.—2.358.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia un concurso para la adquisición de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad.

Se anuncia un concurso para la adquisición de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad, según acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 24 de abril de 1962.

El tipo de licitación es de seiscientos mil pesetas. Se rechazarán todas aquellas proposiciones que rebasen la citada cantidad.

Cada licitador expresará en su proposición el plazo dentro del cual entregará al Ayuntamiento los dos vehículos automóviles de referencia en el caso de que le sea adjudicado el concurso, iniciándose dicho plazo a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

El expediente que se tramita en relación con el concurso de referencia, en el que obran el pliego de condiciones y todos los documentos relativos al mismo, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que tienen que constituir los licitadores es de dieciocho mil pesetas, reintegrada con sellos de timbre de este Ayuntamiento por el importe de trescientas sesenta pesetas.

La garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación definitiva, reintegrado con los sellos de timbre de este Ayuntamiento que procedan.

Los pliegos de proposiciones y demás documentos procedentes, en la forma y condiciones determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Existe crédito suficiente para satisfacer el importe de la adjudicación definitiva en los capítulos sexto y octavo del vigente presupuesto ordinario de gastos.

El abono del precio en que se adjudique el concurso se realizará una vez efectuada la recepción provisional de los vehículos, la cual se acreditará mediante acta firmada por los señores Ingeniero de Obras e Industrial Municipales y el Contratista.

No se precisa autorización alguna para la validez del contrato.

El pliego de condiciones ha estado expuesto al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación de género alguno contra el mismo.

Modelo de proposición

(Reintegrado con un timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de dos pesetas.)

Don, vecino de, con domicilio en (en nombre propio o en representación de vecino de, con domicilio en, según acredita con el poder que en debida forma acompaño), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián según acuerdo del Pleno adoptado el día 24 de abril de 1962, para la adquisición por dicha Corporación de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad; habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones fijadas al efecto, se comprometo a entregar dos vehículos automóviles para el citado Servicio, de las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaño, por el precio de pesetas (en letra) y en el plazo de, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice, para efectuar el suministro de referencia, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para el general conocimiento.
San Sebastián, 22 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.383

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la ejecución de diversas obras

1.º Es objeto de este concurso la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de instalación eléctrica para mejora del alumbrado público en el sector comprendido entre las calles de Salamanca General Goded (prolongación), Ruiz Zorrilla, Poeta Tomás Morales, Domingo J. Manrique, Gil Roldán, Diego Crosa, Obispo Pérez Cáceres y avenida del General Mola, que comprende veintitrés calles, redactado por el Ingeniero municipal señor Armenta Guillén en el mes de junio de 1961, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria el día 23 del mismo mes y año.

2.º El tipo de licitación consignado en el presupuesto facultativo de la obra asciende a la cantidad de 1.481.000 pesetas.

3.º La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las dieciséis horas del primer día hábil siguiente al en que vengán los veinte, contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos, se unirán al expediente, que pasará a la Comisión municipal informativa de Obras Municipales que, asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes, formularán propuesta de adjudicación la cual deba efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura.

5.º La Administración Municipal podrá rechazar cualquier proposición así como declarar desierto el concurso.

6.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar desde las catorce a las dieciséis horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, bajo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de instalación eléctrica para mejora de alumbrado público en el sector comprendido entre las calles de Salamanca, General Goded (prolongación), Ruiz Zorrilla, Poeta Tomás Morales, Domingo J. Manrique, Gil Roldán, Diego Crosa, Obispo Pérez Cáceres y avenida General Mola, que comprende veintitrés calles».